

Traducción

Comunicado de AQSIQ sobre Requisitos Fitosanitarios de Inspección y Cuarentena para Importación de Alfalfa de Argentina (N° 133/2015)

Todos los Burós Subordinados:

De acuerdo a los resultados del análisis de riesgo realizado por los expertos de nuestra parte sobre alfalfa de Argentina y en base de la visita *in situ*, después de la negociación entre las instituciones de inspección y cuarentena de China y Argentina, entre las dos partes, se firmó el “Protocolo de Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios de Exportación de Alfalfa de la República Argentina a la República Popular China”, por lo que la alfalfa de Argentina ha obtenido la calificación de inspección y cuarentena para poder ser exportada a China. A partir de la fecha se autorizará la importación de alfalfa de Argentina que cumpla con los Requisitos de Inspección y Cuarentena para Importación de Alfalfa de la República Argentina (Ver Anexo).

Anexo: Requisitos de Inspección y Cuarentena para Importación de Alfalfa de la República Argentina

AQSIQ

11 de noviembre de 2015

Fuente:

http://www.aqsiq.gov.cn/xxgk_13386/jlgg_12538/zjgg/2015/201511/t20151119_454555.htm

Anexo

Requisitos de Inspección y Cuarentena para Importación de Alfalfa de la República Argentina

1. Respaldo jurídico

Ley de Cuarentena de Animales y Vegetales de Entrada y Salida de la República Popular China y los reglamentos de implementación, Métodos Administrativos de Supervisión de Inspección y Cuarentena de Piensos y Aditivos de Piensos de Importación y Exportación y el Protocolo de Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios de Exportación de Alfalfa de la República Argentina a la República Popular China entre la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina.

2. Nombre del producto autorizado a ingresar

Alfalfa (*Medicago sativa L.*), la cual se refiere a fardos de alfalfa producida en la REPÚBLICA ARGENTINA y sometida a doble compresión.

3. Aprobación de establecimientos procesadores

La alfalfa debe provenir de establecimientos procesadores que El SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (en adelante denominado SENASA), dependiente del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de la REPÚBLICA ARGENTINA (MAGyP) haya evaluado y aprobado. SENASA registrará y recomendará a AQSIQ establecimientos procesadores, los cuales podrán exportar a la REPÚBLICA POPULAR CHINA una vez que sean registrados por AQSIQ. El listado de establecimientos procesadores de alfalfa registrados será publicado en la página web del Departamento de Vegetales y Animales de AQSIQ.

4. Requisitos sobre plagas cuarentenarias y organismos transgénicos

La alfalfa no deberá llevar plagas cuarentenarias de preocupación de la parte china (listadas en el Anexo I) ni eventos de organismos transgénicos no aprobados por las autoridades chinas.

5. Requisitos sobre la producción y exportación del producto

5.1 Cultivo y cosecha

5.1.1 Los sitios de cultivo, secado y depósito de la materia prima de alfalfa y los establecimientos procesadores deben encontrarse aislados de granjas de cría de animales y pastizales para pastoreo, asegurando que dicha materia prima no haya sido contaminada por excrementos, secreciones y otros desechos de animales artiodáctilos. Se debe evitar que la alfalfa se mezcle con raíces, semillas, tierra y otros restos de plantas de interés cuarentenario para la parte china, durante la cosecha, secado y almacenaje.

5.1.2 Se deberá asegurar que los establecimientos que producen alfalfa tengan implementadas medidas de control integral eficaces, a fin de evitar y controlar la presencia de plagas cuarentenarias de preocupación de la parte china listadas en el Anexo I.

5.2 Procesamiento y depósito

5.2.1 los establecimientos procesadores deben tener implementado un sistema de calidad, mantener la limpieza de la zona de procesamiento y de los equipos y realizar medidas eficaces de eliminación de materias extrañas y contaminantes antes de la compresión y enfardado, sin que se usen materiales metálicos para el enfardado, asegurando que la

alfalfa cumple con los siguientes requisitos:

- No llevar plagas cuarentenarias de preocupación de la parte china listadas en el Anexo I;
- No llevar plagas vivas;
- No llevar raíces y semillas de heno ni otros restos de plantas de preocupación cuarentenaria para la parte china.;
- No llevar excrementos animales, cadáveres de animales ni plumas de aves;
- No llevar materias extrañas, tales como tierra, películas de plástico, piedras ni pedazos de chapas metálicas.

5.2.2 Durante el depósito, procesamiento y transporte de la materia prima y productos terminados de alfalfa, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con un espacio relativamente cerrado e independiente;
- Tomar medidas eficaces de prevención de roedores, insectos y pájaros para evitar la contaminación de plagas;
- Limpiar los equipos antes del procesamiento.

5.2.3 Se debe embarcar la alfalfa que se exporte a la REPÚBLICA POPULAR CHINA en contenedores limpios e higiénicos.

5.3 Cuarentena antes de la salida y requisitos sobre el certificado

5.3.1 Si se encuentran plagas vivas antes de la salida, el envío de alfalfa no podrá ser exportado a la REPÚBLICA POPULAR CHINA. SENASA sólo autorizará la exportación a la REPÚBLICA POPULAR CHINA de envíos de alfalfa aprobados en la cuarentena.

5.3.2 SENASA deberá emitir un Certificado Fitosanitario oficial a los envíos que hayan sido aprobados en la cuarentena. El modelo del Certificado se encuentra en el Anexo 2.

5.4 Requisitos de etiqueta

En cada uno de los contenedores enviados se encuentre por lo menos una etiqueta visible en la cual se declara el nombre y número de registro del establecimiento procesador y la impresión en chino "Alfalfa de la República Argentina exportada a la República Popular China" (Anexo III).

6. Cuarentena después del ingreso

6.1 Verificación del Certificado

6.1.1 Verificar si la alfalfa de la República Argentina ingresada está acompañada por el Permiso de Cuarentena de Animales y Vegetales de Ingreso.

6.1.2 Verificar si el Certificado Fitosanitario emitido por SENASA coincide con el modelo.

6.2 Inspección sobre el envío

De acuerdo a lo establecido en el punto 1.8.2 Procedimiento de Trabajo de Inspección y Cuarentena de Forrajes de Entrada de la sección Inspección y Cuarentena de Vegetales del Manual de Trabajo de Inspección y Cuarentena, tomando en cuenta el punto cinco (5) de los presentes Requisitos y el Anexo 1 Lista de Plagas cuarentenarias de preocupación de la parte china, se realizará la inspección y cuarentena a la alfalfa ingresada e incluso la determinación cuarentenaria enviando muestras al laboratorio, cuando sea necesario.

7. Tratamiento sobre incumplimientos

Si se detectan incumplimientos en la alfalfa importada, se aplicarán las siguientes medidas:

7.1 En caso de Certificado Fitosanitario inválido, ausencia de etiqueta o incumplimiento respecto al contenido de la misma, el envío podrá ser rechazado o destruido;

7.2 En caso de detección de plagas cuarentenarias de preocupación de la parte china, el envío será sometido a tratamiento inocuo o podrá ser rechazado o destruido;

7.3 En caso de detección de otras plagas vivas, el envío será sometido a tratamiento inocuo;

7.4 En caso de detección de tierra o eventos transgénicos no aprobados por la REPÚBLICA POPULAR CHINA, el envío será rechazado o destruido;

7.5 En caso de detección de excrementos animales, cadáveres de animales, plumas de aves, raíces y semillas de heno y otros restos de plantas de preocupación cuarentenaria para la parte china, materiales metálicos o incumplimientos a normas chinas de inocuidad e higiene de piensos, el envío será sometido a tratamiento inocuo o podrá ser rechazado o destruido.

Si se detectaran incumplimientos suficientemente graves, AQSIQ informará a SENASA y podrá tomar medidas complementarias según el caso, tales como suspensión del establecimiento procesador correspondiente o, incluso, la suspensión del producto hasta tanto se tome medidas correctivas.

Anexo 1: Lista de plagas cuarentenarias de preocupación de la parte china

Anexo 2: Modelo del Certificado Fitosanitario

Anexo 3: Etiqueta del contenedor

Anexo 1

Listas de plagas cuarentenarias de preocupación de la parte china

Nº	Nombre Científico	Nombre en chino
Insectos		
1	<i>Frankliniella occidentalis</i>	西花蓟马
2	<i>Naupactus leucoloma</i>	白缘象甲
3	<i>Helicoverpa zea</i>	谷实夜蛾
4	<i>Solenopsis invicta</i>	红火蚁
Hongos		
5	<i>Verticillium albo-atrum</i>	苜蓿黄萎病菌
Nematodos		
6	<i>Ditylenchus dipsaci</i>	鳞球茎线虫
Malezas		
7	<i>Lolium temulentum</i>	毒麦
8	<i>Solanum elaeagnifolium</i>	银毛龙葵
9	<i>Cuscuta campestris</i>	田野菟丝子
10	<i>Cuscuta epithimum</i>	苜蓿菟丝子
11	<i>Sorghum halepense</i>	假高粱

Anexo 3

集装箱标签

“阿根廷共和国苜蓿草输往中华人民共和国”

加工厂名称：

加工厂号码：